

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 031-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 09 de Julio del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA presentado el 25 de junio del 2026 por la profesora HEYDI MARIEL PAREDES ISUIZA docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: "PROTEGE HOY PARA VIVIR MAÑANA" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 047-2026-UE-DRS-UNAP presentado el 09 de julio del 2026 por La Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "PROTEGE HOY PARA VIVIR MAÑANA", a cargo de la profesora HEYDI MARIEL PAREDES ISUIZA, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "PROTEGE HOY PARA VIVIR MAÑANA", a cargo de la profesora HEYDI MARIEL PAREDES ISUIZA docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, de conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, Ley N° 27444, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** con eficacia anticipada al 01 de junio del 2026 el proyecto de responsabilidad social, denominado: "PROTEGE HOY PARA VIVIR MAÑANA", con fecha de ejecución el 26 de junio de 2026, siendo beneficiarios directos: 25 estudiantes de educación inicial salón "Tigrillos" de cinco años de edad de la I.E. Inicial María Reiche en el distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 398.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a la profesora Lic. Educ. HEYDI MARIEL PAREDES ISUIZA, Dra., docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como responsable principal de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "PROTEGE HOY PARA VIVIR MAÑANA", así como reconocer a las autoridades, y alumnos participantes, según detalle:

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 031-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 09 de Julio del 2026

Autoridades participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Educ. Teófilo Celiz López, Dr.	Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Blga. Tania Lay Ríos, Dra.	Directora de la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP
Lic. Educ. Rafael Flores Saavedra, Mag.	Coordinador de la Maestría en Gestión Educativa
Lic. Educ. Gladys Marlene Vásquez Pinedo, Mag.	Directora de la I.E.I María Reiche

Estudiantes participantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES
Julio Abel Flores Flores	Billy Tamani Nolorve
Lesly Fiorela Pacaya Guerra	Dora Flores Tacuri
María Milagros López Mauro	Margarita Tello Rios
Alexandra Sholange Grandez Hidalgo	Yerme Lorenza Gastulo Bartra
Liz Marina Ramírez Pinedo	Lorena Encarnación Barbaran Sajami
Anghela Norussa Soto Rodriguez	Marco Antonio Paliza Pinedo
Jovita Esther Greffa Cachique	Daniela Cruz Rodríguez Acosta
Luz Jackeline Ramirez Torres	Jenrry Segundo Lopez Rios
Luosy Mozombite Torres	Jerson Tenazoa Vasquez
Erika Liliana Panduro Rodriguez	Lloisi Maribel Pezo Célis
Rosita Llermé Isuiza Cora	June Armas Shapiama
Freddy Junior Navarro Gutierrez	Marlee Karen Pacaya Garcia
Hilary Vivian Andrade Malafaya	Nancy Paola Salazar Sosa
Sylvia Janet Bardález Díaz	Yanashina Jane Tello Rios.
Johana Valeria García Sánchez	Raul García Panduro
Ketty Moreno Ríos	Angelica Cristina Padilla Panaifo
Mirtha Luz López Gadea	Sandra Luz Ortega Pisuri
Marjorie Greifo Vasquez	Catherine Jesús Curitima Pasmiño
Luz Elvith Flores Mozombite	Paulo Lage Del Castillo
Rosario Marín Laulate	

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de las Unidad de Extensión y al (a) Responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RÍOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/etp

Distrib.: Archivo / JUE / JAEyP / Responsable principal

REG. DOC.: 135; M-071, 074; RD-031

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
Dirección: calle Loreto N° 646 Iquitos, Maynas, Perú
e-mail: drs@unapiquitos.edu.pe

